INPEC

RESOLUCIÓN NÚMERO 0310 DE 27 FEBRERO de 2026

Por medio de la cual se adjudica el proceso de la Selección Abreviada Con Subasta Inversa No. 129-SASI-002-2026 cuyo objeto SUMINISTRO DE BEBIDAS, PARA LA VENTA AL PPL EN LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA EXPENDIO DE LA BOGOTÁ

"LA DIRECTORA DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD PARA MUJERES DE BOGOTA- "

En ejercicio de las facultades legales conferidas por el literal c, numeral 3 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, Articulo 2 Numeral 1 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 Decreto 1082 de 2015, los artículos 6 y 8 del Decreto 4151 de 2011, y la resolución 002247 de 31 de marzo de 2025.

CONSIDERANDO:

Que La Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad para Mujeres de Bogotá. publicó el día 4 de febrero 2026, en el SECOP II, el Aviso de Convocatoria Pública, los Estudios Previos, el Proyecto de Pliego de condiciones junto con sus anexos del Proceso de Selección Abreviada con subasta inversa electronica No. 129-SASI-002-2026..

Que La Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad para Mujeres de Bogotá expidió la Resolución No. 0195 de fecha 12 de febrero de 2026 por medio de la cual se ordenó la apertura de la Selección Abreviada con subasta inversa No. 002 de 2026. LA DRA. LINA MARCELA CASTILLO MONTOYA Directora de La Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad para Mujeres de Bogotá en fecha 18 de febrero de 2026 designó el Comité Evaluador para el proceso de la Selección Abreviada con subasta inversa electrónica No. 02 de 2026 CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE BEBIDAS, PARA LA VENTA AL PPL EN LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA EXPENDIO DE LA BOGOTÁ

Que el día 19 de febrero de 2026, se realizó el cierre del proceso en la plataforma SECOP II. **recibiendo ofertas de las empresas así:**

GRUPO Nº 1

PRESUPUESTO: CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($180.000.000):

- GRUPO EMPRESARIAL SHALOM SAS.
- SUPRISA SAS.
- GRUPO EMPRESARIAL SUGA SAS.
- ANDREA STEFANIA TAMAYO
- ENRIPAN SAS

GRUPO Nº. 2

PRESUPUESTO: DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($220.000.000):

- GRUPO EMPRESARIAL SHALOM SAS.
- SUPRISA SAS.
- GRUPO EMPRESARIAL SUGA SAS.
- ANDREA STEFANIA TAMAYO
- ENRIPAN SAS

Que el día 23 DE FEBRERO DE 2026 La Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad para Mujeres de Bogotá publicó en el SECOP II, de conformidad al artículo 24 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, publico el informe preliminar de verificación y cumplimiento de los requisitos.

Que, en el término previsto para evaluar las ofertas, Se verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes y mínimos técnicos de los proponentes, así como el cumplimiento de los requerimientos previstos en el pliego de condiciones y en los anexos.

Que dentro del término para presentar observaciones al informe de evaluación– La Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad para Mujeres de Bogotá resultaron habilitados los siguientes oferentes de conformidad con los grupos asi:

GRUPO 1 HABILITADOS:

OFERENTE	HABILITACION POR GRUPO
GRUPO EMPRESARIAL SHALOM SAS.	1,2
SUPRISA SAS.	1,2
GRUPO EMPRESARIAL SUGA SAS	1,2
ANDREA STEFANIA TAMAYO	1,2

Que de acuerdo con el cronograma el día 27 de FEBRERO de 2026, se desarrolló la subasta electrónica del proceso 129-SASI-002-2026 la cual se inició la subasta verificando dando apertura a las ofertas económicas de los proponentes que se encuentran habilitados en la plataforma secop II, encontrando los siguientes precios ofrecidos Así:

PROPONENTES HABILITADOS

PRESUPUESTO OFICIAL

$ 180.000.000 grupo 1

OFERENTE	VALOR

GRUPO EMPRESARIAL SHALOM SAS.	$176.000
SUPRISA SAS.	$178.980
GRUPO EMPRESARIAL SUGA SAS	$178.800
ANDREA STEFANIA TAMAYO	$178.998

Dando cumplimiento al día programado y a la configuración del inicio de la subasta. Por ser electrónica.

El Registro de los proponentes, se verifica que los proponentes habilitados se encuentren conectados a la subasta electrónica EN EL GRUPO 1, los cuales se verifican y se encuentran conectados los siguientes:

OFERENTE
GRUPO EMPRESARIAL SHALOM SAS.
SUPRISA SAS.
GRUPO EMPRESARIAL SUGA SAS
ANDREA STEFANIA TAMAYO

Que la Selección Abreviada con subasta Inversa No.02 del 2026 inicio con el precio base más bajo ofrecido así:

PRECIO BASE grupo 1

OFERENTE	VALOR OFERTADO
GRUPO EMPRESARIAL SHALOM SAS.	$176.000

Lances de mejora de precios (de acuerdo al numeral 5.2 literal c y d del pliego de condiciones definitivo, margen mínimo dos por ciento (2%).

Que una vez efectuado los respectivos lances durante la ejecución de la subasta inversa **electrónica 12-SASI-002-2026 EN EL GRUPO 1 el sistema en secop ii ha generado el respectivo informe de los lances efectuados, tanto en PDF Como el registro de lances generado en Excel los cuales forma parte integral de la presente Resolución, efectuándose 20 lances como se aprecia en el informe**, quedando ganador La empresa:

INPEC

RESOLUCIÓN NÚMERO 0310 DE 27 FEBRERO de 2026

Por medio de la cual se adjudica el proceso de la Selección Abreviada Con Subasta Inversa No. 129-SASI-002-2026 cuyo objeto SUMINISTRO DE BEBIDAS, PARA LA VENTA AL PPL EN LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA EXPENDIO DE LA BOGOTÁ

N°	OFERENTE	OFERTA ECONOMICA FINAL
1	SUPRISA SAS.	**$109.627,50**

PRESUPUESTO OFICIAL

$ 220.000.000 grupo 2

OFERENTE	HABILITACION POR GRUPO
GRUPO EMPRESARIAL SHALOM SAS.	1,2
SUPRISA SAS.	1,2
GRUPO EMPRESARIAL SUGA SAS	1,2
ANDREA STEFANIA TAMAYO	1,2

Dando cumplimiento al día programado y a la configuración del inicio de la subasta y los mensajes del chat en la plataforma del secop ii. Por ser electrónica.

El Registro de los proponentes, se verifica que los proponentes habilitados se encuentren conectados a la subasta electrónica EN EL GRUPO 2, los cuales se verifican y se encuentran conectados los siguientes:

OFERENTE
GRUPO EMPRESARIAL SHALOM SAS.
SUPRISA SAS.
GRUPO EMPRESARIAL SUGA SAS
ANDREA STEFANIA TAMAYO

Que la Selección Abreviada con subasta Inversa No.02 del 2026 EN EL GRUPO 2 inicio con el precio base más bajo ofrecido así:

OFERENTE	VALOR
GRUPO EMPRESARIAL SHALOM SAS.	$497.000
SUPRISA SAS.	$506.600
GRUPO EMPRESARIAL SUGA SAS	$506.000

RESOLUCIÓN NÚMERO 0310 DE 27 FEBRERO de 2026

Por medio de la cual se adjudica el proceso de la Selección Abreviada Con Subasta Inversa No. 129-SASI-002-2026 cuyo objeto SUMINISTRO DE BEBIDAS, PARA LA VENTA AL PPL EN LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA EXPENDIO DE LA BOGOTÁ

ANDREA STEFANIA TAMAYO	$507.000

PRECIO BASE

OFERENTE	VALOR MENOR OFERTADO
GRUPO EMPRESARIAL SHALOM GES S.A.S.	$497.000

Lances de mejora de precios (de acuerdo al numeral 5.2 literal c y d del pliego de condiciones definitivo, margen mínimo dos por ciento (2%).

Que una vez efectuado los respectivos lances durante la ejecución de la subasta inversa **electrónica 12-SASI-002-2026 EN EL GRUPO 2 el sistema en secop ii ha generado el respectivo informe de los lances efectuados, tanto en PDF Como el registro de lances generado en Excel los cuales forma parte integral de la presente Resolución, efectuándose lances 21 como se aprecia en el informe**, quedando ganador La empresa:

N°	OFERENTE	OFERTA ECONOMICA FINAL grupo 2
1	**SUPRISA SAS.**	$278.947,20

Lances de mejora de precios (de acuerdo al numeral 5.2 literal c y d del pliego de condiciones definitivo, margen mínimo dos por ciento (2%).

Por lo anteriormente expuesto LA DRA. LINA MARCELA CASTILLO MONTOYA Directora de La Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad para Mujeres de Bogotá.

RESUELVE

ARTÍCULO 1: ADJUDICAR el proceso de Selección Abreviada con subasta Inversa No.129-SASI-002-2026, cuyo objeto es: SUMINISTRO DE BEBIDAS, PARA LA VENTA AL PPL EN LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA EXPENDIO DE LA BOGOTÁ. Conforme a las propuestas presentadas, a las disposiciones del pliego de condiciones que regularon el proceso de selección, y a su verificación y evaluación final, así como el valor ofertado en la subasta Inversa electrónica con sus precios unitarios ofertados por grupo así:

N° GRUPO	OFERENTE ADJUDICATARIO	VALOR HASTA EL MONTO DEL PRESUPUESTO POR GRUPO

INPEC

RESOLUCIÓN NÚMERO 0310 DE 27 FEBRERO de 2026

Por medio de la cual se adjudica el proceso de la Selección Abreviada Con Subasta Inversa No. 129-SASI-002-2026 cuyo objeto SUMINISTRO DE BEBIDAS, PARA LA VENTA AL PPL EN LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA EXPENDIO DE LA BOGOTÁ

1	SUPRISA SAS NIT.900503041-6	$180.000.000,00
2	SUPRISA SAS NIT. 900503041-6	$220.000.000,00

ARTÍCULO 2: La disponibilidad presupuestal se respalda con el **CDP- No. 426 de fecha 13 de enero de 2026**, Unidad/Sub unidad Ejecutora 12-08-00-129- RM BOGOTA D.C., DEPENDENCIA 129EXP EXPENDIO-RM BOGOTA-, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS **A-05-01-01-002-004 Bebidas**, FUENTE: Propios, RECURSO 26, SITUAC. CSF. OBJETO: **"SUMINISTRO DE BEBIDAS PARA LA VENTA AL PPL EN LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA EXPENDIO DE LA CPAMS BOG"**, expedido por Dg, DIANA TATIANA BLANCO, responsable de Presupuesto de la CPAMSM BOG, por valor de ($400.000.000). Con radicado No. No2026IE0004974, suscrito por LINA MARCELA CASTILLO MONTOYA, Directora de la CPAMSMBOG.

ARTÍCULO 3: Contra la presente resolución no procede recurso alguno, conforme al parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993 y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO 4: Notifíquese la presente Resolución a los adjudicatarios, en cumplimiento de la normativa vigente.

ARTÍCULO 5: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los, veintisiete días (27) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026)

LINA MARCELA CASTILLO MONTOYA
DIRECTORA CARCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD PARA MUJERES DE BOGOTA D.C. (CPAMSMBOG)

Proyecto y Reviso: Blanca Nubia Carrero Arévalo- Área Administrativa,
Fecha de Elaboración:27/02/2026